

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se rectifica error de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Berja a Huéneja».

Detectado error material en la Resolución por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, se realiza la siguiente corrección:

En el Resuelvo, donde dice: «Aprobar el deslinde de la vía pecuaria “Cordel de Granada a Almería”, en el tramo que va desde el límite del término municipal de Las Tres Villas hasta el límite del término municipal de Gérgal por la Venta de Sotero, en el término municipal de Nacimiento, provincia de Almería»; debe decir: «Cañada Real de Berja a Huéneja, Tramo Primero que va desde el paraje “Pecho de las Viñas” hasta la zona urbana de Laujar de Andarax, en el término municipal de Laujar de Andarax, provincia de Almería».

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 29 de diciembre de 2010.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el ejercicio económico de 2011.

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 22 de diciembre de 2010, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003, de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.